Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

<u>Identificación del documento</u>: Solicitud de Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT -03-047)

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1

<u>Fundamento legal y razones</u>: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Dirección de particulares, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: C. MIGUEL ÁNGEL ZAMUDIO VILLAGÓMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma el presente Jefe de la Unidad Jurídica".

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 133/2019/SIPOT, de fecha 04 de octubre de 2019.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

Bitácora: 18/BW-0028/07/19

Folio: 138.01.01/2100/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Tepic, Nayarit; a 05 de julio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. FRANCISCO FREGOSO GUTIERREZ.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de julio de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción del Aviso de modificación de datos inscritos en el Registro Forestal Nacional.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bís de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 17 y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de abril de 2019, la modificación cambio de LEO SILVESTRE FREGOSO PULIDO, presentando para tal efecto ACTA DE DEFUNCION DESIGNACION DE ALBACEA, quedando integrada en el LIBRO NAY, TIPO FM, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 19.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTA EL JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA

SECRETARIA DE

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMUDIO VILLEGRADES NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 **GEE. Gran por parte de la Secretaria** de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Nayant, en terminos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Nayo reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgânica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación mediante Oficio de la Oficina del Secretario No. 00795 de fecha 03 de junio de 2018, firma el presente el Jefe de la Unidad Jurídica.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrônica".

C.c.e.p.- Lucia Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y de Suelos. - México, D.F.

Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Nayarit. - Presenté Gerencia Estatal de la CONAFOR. -Calle Girasol No. 217 Col. Parque Ecológico.- Tepic.- Presente

ing. Antonio Coronado de León.- Director General de la COFONAY.- Calle Progreso Industrial Lote No. 2 Col. Cd. Industrial.

Tepic.- Presente

Expediente

Minutario

MAZV/LEAG/PMR